

54

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL
MADRID - CUND.

MADRID - CUND. 8 DE JULIO DE 2020
PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR 2018-508
DEMANDANTE: BANCO DE BOGOTÁ
DEMANDADO: DOLLY CAROLINA ROJAS VILLAREAL

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

V/AGENCIAS EN DERECHO
V/ NOTIFICACIONES (ARANCEL)
V/ CORREO CITACIÓN O COMPARENDO
V/ CORREO AVISO NOTIFICACIÓN
V/ PUBLICACIONES EDICTO
V/ HONORARIOS CURADOR AD-LITEM
V/ POLIZA JUDICIAL
V/ RECIBO OFICINA REGISTRO EMBARGO
V/ RECIBO OFICINA CERTIFICADO TRADICIÓN
V/ HONORARIOS SECUESTRE
V/ PUBLICACIÓN REMATE
V/ RECIBO TRANSPORTE
V/ OTROS
V/ TOTAL DE LA LIQUIDACIÓN

\$	1.022.600
\$	66.800
\$	1.089.400

A CARGO DEL DEMANDADO:

SON: Un millón ochenta y nueve mil cuatrocientos pesos moneda corriente

El Secretario,

VICTOR M ROMERO C.

INFORME SECRETARIAL

Siete (7) de julio del dos mil veinte (2020). Al Despacho del señor Juez, para que se sirva proveer:

1. Liquidación de costas.

El secretario,



VÍCTOR M ROMERO C.

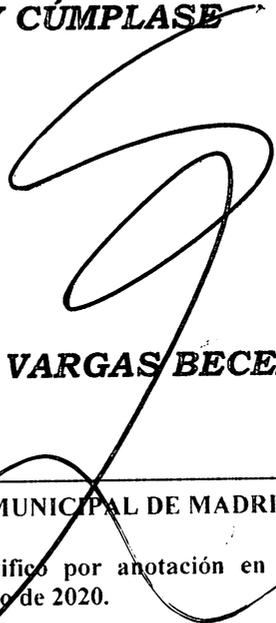
**JUZGADO CIVIL MUNICIPAL
MADRID, CUNDINAMARCA. OCHO (8) DE JULIO
DE DOS MIL VEINTE (2020).**

Proceso 2018-508

Elaborada por la Secretaría la liquidación de costas, por encontrarse ajustada a derecho, conforme al artículo 366 del Código General del Proceso, la aprueba.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

....
El Juez,



JOSE EUSEBIO VARGAS BECERRA

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE MADRID
El auto anterior se notificó por anotación en estado número 052 hoy, 9 de julio de 2020.
El secretario,

VÍCTOR MANUEL ROMERO CORREDOR